



Desempleo e informalidad, el doble desafío que enfrenta Neiva

■ PANORAMA 12-13



¿Estudiantes de medicina con presión académica?

■ INFORME 4-5



Preocupante acoso escolar en el Huila

■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.643

\$1.500



'Tambalean' curules del Centro Democrático

El Tribunal Administrativo del Huila ha declarado nula en sentencia de primera instancia la elección de Johan Steed Ortiz Fernández como concejal de Neiva para el periodo 2024-2027 debido a la doble militancia, ya que Ortiz no renunció formalmente al Partido Conservador con la anticipación requerida antes de inscribirse en el Centro Democrático. Además, el Tribunal también está por emitir una sentencia que podría invalidar la elección del concejal Felipe Trujillo, lo que agravarían aún más la situación del partido en el Concejo Municipal. [Páginas 10-11](#)

El carneo afecta al productor primario de ganado

El gerente de Ceagrodex, Ernesto Jimeno Durán aseguró que el precio de la carne ha estado estable en el Huila, a pesar de la competencia con otras proteínas.

[Páginas 2-3](#)

Comerciantes piden alivios

[Página 16](#)

Viruela del mono vuelve a amenazar al mundo

[Página 17](#)

Avanza proyecto de acuerdo de presupuestos participativos en Neiva

El documento, que pasó ya el primer debate en la Comisión Primera del Concejo de Neiva, busca promover la participación democrática y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno local.

[Páginas 6-7](#)

Economía

■ El gerente de Ceagrodex, Ernesto Jimeno Durán aseguró que el precio de la carne ha estado estable en el Huila, a pesar de la competencia con otras proteínas. Aseguró que lo que más afecta a los productores es el abigeato, el sacrificio clandestino o carneo y el expendio sin controles.

El carneo afecta al productor primario de ganado

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gustavo Patiño

Según Fedegan, entre el 2015 y el 2023, en Colombia hubo una reducción importante en el consumo de carne de res, pasando de 20.3 a 17.7 kilogramos por habitante, mientras que otras proteínas de tipo animal como el pollo, el cerdo y el pescado, aumentaron en consumo en 5.4, 5.6 y 2.9 kilogramos por habitante, respectivamente. Por su parte, el portal 3Tres3, dedicado al análisis de la producción y consumo de cerdo en el mundo asegura que, en el país en 2023, el consumo de proteína de origen animal como la res, el cerdo, el pollo y el pescado fue de 76.5 kilogramos por habitante, una cifra muy parecida a la del año anterior, "entre 2014 y 2023 la carne de cerdo fue la proteína animal que exhibió el mayor crecimiento en consumo (82,4 %), al pasar de 7,4 a 13,5 kg/hab. En segundo lugar, está el pescado con un aumento de 55,7 % y en tercero la carne de pollo con 22,2 %. Por su parte, la carne de res presentó una disminución de 10,2% en el período de análisis, pasando de 19,7 a 17,7 kg/hab en su orden" asegura el informe del portal y señala que, en el periodo analizado, el consumo interanual de carne ha crecido en un 2.4%



Los sitios de expendio de carne sin controles son los que fomentan el carneo y abigeato.

con la carne de cerdo presentando el mejor comportamiento al mostrar un crecimiento del 7% interanual, seguida del pescado (5.4%) y el pollo (2,3%), mientras que la res ha mostrado un porcentaje negativo (-1.1%).

El consumo en el Huila

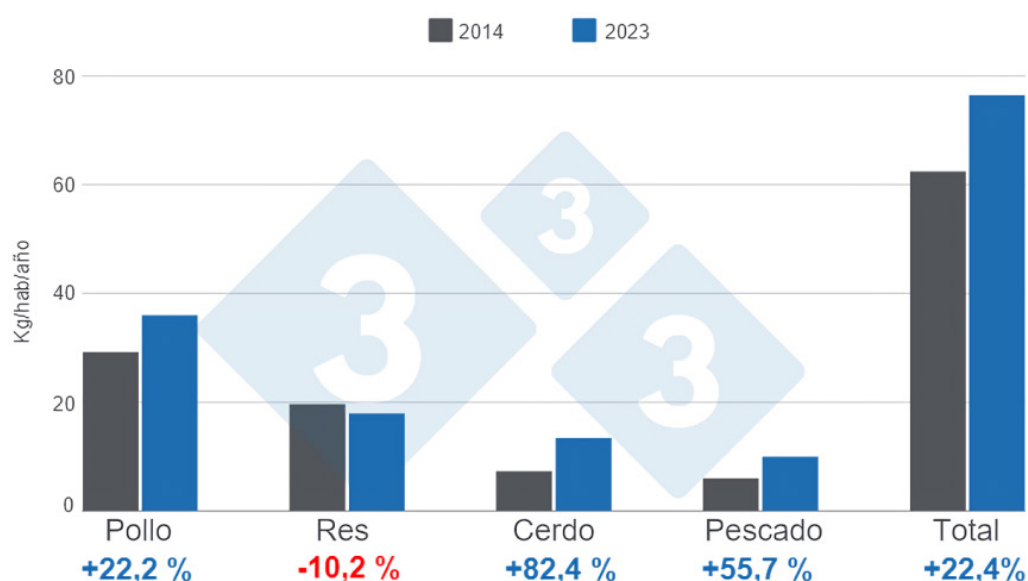
Según el Invima, en el 2023, cada habitante en el departamento del Huila consumió 18.20 kilogramos de carne de res, lo que se traduce en un total de 21'077,111 kilogramos en todo el departa-

Según el Invima, en el 2023, cada habitante en el departamento del Huila consumió 18.20 kilogramos de carne de res, lo que se traduce en un total de 21'077,111 kilogramos en todo el departamento durante el año, es decir 57,746 kilogramos por día, necesiéndose 340 bovinos para atender la demanda. Por su parte el consumo per cápita de cerdo en el departamento fue de 10.3 kilogramos, con un total de 11'928,255 kilos, que se traducen en 32,608 kilos por día, con 430 porcinos necesarios para atender la demanda. Neiva, en el departamento del Huila y por su densidad poblacional, es el municipio que más presenta consumo de carne, con 6'829,604.60 kilogramos en el 2023, lo que se traduce en un consumo de 18,711.25 kilogramos por día, requiriendo 110 bovinos para atender la demanda. En cuanto al cerdo, la capital huilense consumió un total de 3'865,106 kilogramos en el año, es decir 10,589 kilos por día, con un total de 139 porcinos para atender esta demanda.

mento durante el año, es decir 57,746 kilogramos por día, necesiéndose 340 bovinos para atender la demanda. Por su parte el consumo per cápita de cerdo en el departamento fue de 10.3 kilogramos, con un total de 11'928,255 kilos, que se traducen en 32,608 kilos por día, con 430 porcinos necesarios para atender la demanda. Neiva, en el departamento del Huila y por su densidad poblacional, es el municipio que más presenta consumo de carne, con 6'829,604.60 kilogramos en el 2023, lo que se traduce en un consumo de 18,711.25 kilogramos por día, requiriendo 110 bovinos para atender la demanda. En cuanto al cerdo, la capital huilense consumió un total de 3'865,106 kilogramos en el año, es decir 10,589 kilos por día, con un total de 139 porcinos para atender esta demanda.

El precio está estable

En el departamento del Huila, según Ernesto Jimeno Durán, gerente del Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila - Ceagrodex, el precio de la carne cuenta con una estabilidad desde hace seis meses, "definitivamente hubo un incremento importante en el precio de la carne producto de una dificultad que hubo por la consecución de ganado, pero hoy en día es estable, se ha visto afectado el consumo indudablemente, ya que hay una serie de proteínas que compiten de manera importante como el pollo, el pescado el cerdo, que es carne roja también, pero ha habido una competencia importante del huevo, de manera que hay una serie de sustitutos que afectan



En nueve años (2014-2023) el consumo de carne de res ha disminuido 10.2%. Imagen portal 3Tres3.com.

Economía



Según Fenavi, el consumo de huevo aumentó en Colombia luego de la pandemia.

el mercado de la carne roja, pero en ese momento es de precios estables, en el cerdo acabamos de pasar la temporada Sampedrina, que genera una demanda importante y por lo tanto hace que los precios suban un poco, pero ya tienen estabilización nuevamente”, asegura el directivo.

El consumo de huevo aumentó

Y es que, según asegura Fenavi, el consumo per cápita de huevo aumentó desde la pandemia, “después del 2019, el mercado el huevo cambió. De hecho, el producto adquirió una mayor importancia relativa en la canasta básica de alimentos. Ciertamente, el consumo per cápita de huevo se incrementó desde la pandemia, por su uso en la repostería de los hogares, otras formas de preparación al almuerzo y por su tradicional presencia en el desayuno (...) desde comienzos del 2022, hasta finalizar el 2023, el sector entró en una fase de crecimiento de la producción



Ernesto Jimeno Durán, gerente de Ceagrodex.

(oferta), pero no por ello el precio se desplomó, ni siquiera en los momentos en que se registraron los puntos más altos de producción. Esta dinámica se explica, fundamentalmente, por el crecimiento de la demanda, la cual se aceleró por: 1) los cambios en los patrones de consumo, derivados de la pandemia; 2) el efecto sustitución, producto del shock inflacionario, y 3) las transferencias monetarias, que impactaron en gran medida la demanda de alimentos”, asegura el informe especial de la entidad, ‘2022 – 2024 ¿Cómo le fue a la avicultura el año pasado? ¿Qué expectativas tiene la industria avícola para este nuevo año? Análisis.’

Viene del Caquetá

Durán aseguró a este medio que la producción de carne en el departamento no alcanza a responder a la demanda, por lo que es necesario que los animales sean trasladados desde otros departamentos, “entre el 55 y el 60% de las carnes (consumida) en el de-

partamento del Huila vienen del departamento de Caquetá, afortunadamente tenemos esta vecindad con San Vicente del Caguán que hace que las carnes puedan llegar relativamente fácil a Neiva, desafortunadamente las condiciones de la vía, en la cual se ha trabajado por mucho tiempo, hacen que en ocasiones de invierno las carnes tengan que dar a dar la vuelta por Florencia y por lo tanto se alarga recorrido, pero uno de los proveedores más importantes de carne para el Huila es el departamento de Caquetá”, señaló y afirmó que esta cercanía es la que permite que se evite más encarecimiento de la proteína en el departamento como consecuencia del transporte.

El carneo genera afectación

Sin embargo, más allá de la competencia con otras proteínas de origen animal, la carne de res en el departamento del Huila se ve afectada por el carneo, que a su vez fomenta el abigeato y se fortalece gracias a la facilidad que tienen algunos expendios para distribuir carne de dudosa procedencia, que muchas veces llega del sacrificio hecho en potreros en condiciones insalubres, “lo que más nos afecta en este momento a nosotros, y ahí han habido unas acciones importantes pero es necesario avanzar en controles, definitivamente el carneo que es el que se facilita a partir del no control de la carne de los expendios de carnes, la verdad es que aquí llega mucha carne ilegal, unas sacrificadas en corregimientos y municipios aledaños, pero también llega mucha carne producto del carneo, que es la que más afecta al productor primario, el campesino, el pequeño ganadero, porque estas carnes son de animales que han sido robados y son sacrificados en los potreros en condiciones deplorables y están llegando a la ciudad de Neiva”, aseguró Ernesto Jimeno Durán.

Posibles enfermedades

Y las afectaciones no son solo para los productores o ganaderos, sino para el consumidor, ya que la carne podría estar expuesta a múltiples agentes microbiológicos presentes en manos, utensilios o equipos con los cuales son sacrificados, además del uso de agua no potable y la ausencia de refrigeración, favoreciendo la proliferación de microorganismos que ya están presentes. Esto genera en el ser humano enfermedades zoonóticas como hidatidosis, brucelosis, leptospirosis y triquinosis, además de afecciones como salmonelosis, síndrome urémico hemolítico o botulismo alimentario.

Durán hizo un llamado a los consumidores para que sean vigilantes, “verificar la procedencia de las carnes en los expendios, hay muchos expendios que están trabajando de manera legal y lo hacen responsablemente, pero hay muchos expendios de carne que son facilitadores del carneo, son facilitadores del ejercicio de los cuatreros, que afectan al eslabón más vulnerable de la cadena, que es el campesino”.

“Lo que más nos afecta en este momento a nosotros definitivamente el carneo que es el que se facilita a partir del no control de la carne de los expendios, la verdad es que aquí llega mucha carne ilegal, unas sacrificadas en corregimientos y municipios aledaños, pero también llega mucha carne producto del carneo, que es la que más afecta al productor primario”, aseguró Ernesto Jimeno Durán, gerente de Ceagrodex.



El carneo puede traer enfermedades como hidatidosis, brucelosis, leptospirosis, triquinosis, entre otras, al consumidor final.

Informe

¿Universitarios del área de la Salud, afectados por la presión académica?

■ Gremios de la Salud del Huila, se reunieron y analizaron la problemática que afecta a los universitarios, a raíz de casos de maltrato y acoso laboral, denunciados en Bogotá. Y una de las quejas de los estudiantes neivanos, es el excesivo volumen de información que leen en estas carreras.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Rodríguez

El caso del suicidio de Catalina Gutiérrez, estudiante y residente del área de cirugía de la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, quien sufrió problemas de acoso laboral y maltratos, ‘desnudó’, lo ‘tóxico’ que son los entornos laborales en la salud. Ya el Ministerio Público, realiza las investigaciones correspondientes.

A los pocos días, la Procuraduría General de la Nación, pidió un informe del lamentable hecho al ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas, sobre el reciente caso de la estudiante de medicina, quien acabó con su vida al parecer por situaciones de violencia y maltrato que afectaron su salud mental y su bienestar.

Analizaron la problemática estudiantil

Y con la finalidad de estudiar la problemática universitaria en el Huila, se reunieron distintos gremios y asociaciones, evento que convocó Dolly Orfilia Arias, decana de la facultad de Salud de



En el Huila, analizarán las problemáticas que afectan a estudiantes de las áreas de la salud.

la Universidad Surcolombiana.

Al respecto, Diego Fernando González, presidente del Colegio Médico del Huila, señaló: “nos reunimos un grupo de profesionales del Departamento para hablar de la problemática que se venía presentando, y se visualizó a través del suicidio de una estudiante de medicina de la Universidad Javeriana. Allí vimos la necesidad de crear una serie de espacios, donde hablemos sobre esta problemática y analizar los diferentes factores”.

“Ver si hay necesidad de ‘revolucionar’ los currículos de forma-



Diego Fernando González, presidente del Colegio Médico del Huila.

ción en el área de la Salud, debido a que los tiempos han cambiado, así como la forma de educar, las personalidades y muchos elementos no son los mismos, que hace 100 o 200 años y prácticamente la formación médica, no ha variado mucho desde

entonces”, enfatizó el directivo.

De las palabras a la acción

Por lo anterior, mañana a las 6:00 de la tarde se llevará a cabo en el Auditorio Amparo Paramo de la Universidad Surcolombiana, el conversatorio: fundamentos en la formación profesional en salud.

“Este espacio tiene el fin analizar los aspectos fundamentales en la formación de los profesionales de este sector. Vamos a tratar temas puntuales como la pedagogía, para ello contaremos con un profesor experto, tiene una maestría en Educación, que nos hablará de los cambios en la perspectiva de la pedagogía. Por su parte, Lina Sánchez, quien es psiquiatra conversará sobre los rasgos de la personalidad en la conducta de los individuos, y ¿qué se debe tener en cuenta?, a la hora de escoger una profesión o el ámbito laboral, donde nos vamos a desarrollar. Es importante que el universitario los conozca, para que luego no se vaya a sentir frustrado por estos aspectos.”, explicó el médico.

Carreras exigentes

“Y hablar sobre la gran cantidad de elementos, que influyen en la conducta de las personas, son aspectos que debemos tener

Diego González, presidente del Colegio Médico del Huila, señaló: “nos reunimos un grupo de profesionales para hablar de la problemática que se venía presentando, y se visualizó a través del suicidio de una estudiante de medicina. Allí vimos la necesidad de crear una serie de espacios, donde hablemos sobre esta problemática”.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 25 de marzo del 2021 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **MARIELA PINZON DE MANCHOLA (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 26.645.685, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10224814, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA: **TULIO ESNEIDER MANCHOLA PINZON**
CEDULA DE CIUDADANIA: **12.123.748**
CALIDAD: **HIJO CON DISCAPACIDAD**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental.
Atentamente:

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Agosto 13 de 2024 - SEGUNDO AVISO

Informe

en cuenta a la hora de plantear unos cambios en los modelos pedagógicos. Y en cuanto a las carreras profesionales que tienen un nivel de exigencia, no solo es medicina, algunas ingenierías también, y de pronto el estudiante no tiene un esquema de estudio estructurado desde su colegio, y se encuentra con una realidad muy diferente en la universidad, donde tiene que fijar gran cantidad de conocimiento, más allá de aplicar el raciocinio”, resaltó el profesional de la salud.

Entre las demandas de los estudiantes, es que tienen demasiado contenido, deben leer bastante, por lo anterior es un aspecto que se debería evaluar, agregó Diego González.

Analizan las variables

Y frente a posibles modificaciones del pensum. Esto dijo el profesional: “esto es una etapa inicial, por eso queremos plantear un centro de pensamiento, para ello invitamos a la rectora de la Fundación Universitaria Navarra, Sandra Navarro, para que sea una convocatoria amplia abierta para el sector privado y público y que entre todos planteemos soluciones a una necesidad que es la formación de médicos y enfermeras íntegros, acordes a las necesidades de la sociedad”.

El especialista, destacó que realizar modificaciones a un pensum en el sector público es complejo. “La idea de plantear un modelo pedagógico, incluye cambiar los currículos”.

En este orden de ideas, la facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, cuenta con un programa de bienestar universitario que tiene un psicólogo, y acompaña a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

“No es fácil y no todos los estudiantes tienen unos hábitos de estudio adecuados. Pero es importante que el educando cuando reconozca que tiene un problema, lo asuma con madurez y busque ayuda que le permita hallar una solución”, destacó el médico.



Una de las posibilidades es reformar el currículo académico.



Voceros de la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), entregaron al Ministerio de Educación, 170 denuncias.

Las investigaciones

Y es que luego del deceso de la médica residente en Bogotá, la Procuraduría General de la Nación, pidió un informe del lamentable hecho al ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas,

sobre el reciente caso de la estudiante de medicina, quien que acabó con su vida al parecer por situaciones de violencia y maltrato que afectaron su sa-

“Ver si hay necesidad de ‘revolucionar’ los currículos de formación en el área de la Salud, debido a que los tiempos han cambiado, la forma de educar, y muchos elementos no son los mismos que hace 100 o 200 años, y prácticamente la formación médica, no ha variado mucho”, enfatizó el directivo.

lud mental y su bienestar, derivadas de un ambiente académico y laboral excesivamente exigente, durante el periodo de residencia de la especialidad de cirugía en el Hospital San Ignacio de la Pontificia Universidad Javeriana.

El órgano de control le pidió al ministro Rojas, los hallazgos y resultados que se obtengan de la visita a las instalaciones de la universidad, que fue anunciada por ese Ministerio, para verificar las condiciones de calidad de las y los residentes de los programas de salud, respuesta que debe incluir las acciones correctivas acordadas con las autoridades académicas y administrativas fruto de esta inspección y de las que se hayan realizado en los últimos tres años.

Así mismo, deberán ser remitidas en el mencionado informe, las particularidades sobre el número de quejas recibidas y tramitadas por posibles situaciones de acoso, maltrato, inequidad, jornadas laborales, turnos, incumplimiento de condiciones adecuadas de seguridad, protección y bienestar, etc., en el programa de residencias médicas de la Universidad Javeriana y en demás instituciones de educación superior que lo ofrezca.

Buscan soluciones

En este sentido, la Asociación Nacional de Internos y Residentes de Colombia (ANIR), señaló el pasado 31 de julio en un documento: “se realizó un debate, donde se abordó especialmente el maltrato en los entornos de educación médica, incluyendo el acoso y las condiciones adversas en los sitios de práctica y se socializaron las medidas tomadas a este respecto por las universidades y demás entidades, tales como la implementación de programas de apoyo psicológico y la promoción de ambientes educativos seguros”.

Y el pasado 7 de agosto del presente año, integrantes de este colectivo estuvieron en el ministerio, evaluando la ruta expés para entregar las aproximadamente 170 denuncias que recibieron. “Es un avance, pero para seguir andando, necesitamos participación y compromiso de los y las residentes a quienes estamos representando”, agregó una de las voceras.

Asimismo, en el 50 congreso de la Asociación Colombiana de Cirugía, realizaron conversatorio con los múltiples entes veedores frente a rutas externas para afrontar las situaciones de maltrato en la formación médica y ya enviaron a los representantes de las diferentes universidades, el documento de discusión para su construcción colectiva. Y buscan fortalecer la iniciativa: Entre todos y todas vamos a #cortarelciclo.

Tener que leer demasiados textos, es una queja recurrente de los futuros médicos de Neiva.



Neiva

El proyecto de acuerdo continuará sus debates en el tercer periodo de sesiones del concejo.



Avanza proyecto de acuerdo de presupuestos participativos en Neiva

■ El documento, que pasó ya el primer debate en la Comisión Primera del Concejo de Neiva, busca promover la participación democrática y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno local.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Gustavo Patiño

En el tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Neiva se continuará con el debate del proyecto de acuerdo 014 del 2024, que reglamenta los presupuestos participativos en el municipio y que busca construir escenarios de participación ciudadana a partir de la ejecución de proyectos en las comunas y corregimientos. El documento, presentado por los concejales Héctor Javier Osorio Botello, Lourdes Mateus y Miller Osorio y que tiene como ponente a Humberto Perdomo, plantea que el 5% del rubro de inversión de los ingresos de libre destinación de la capital huilense sea destinado para la implementación de iniciativas sociales y culturales propuestas por consejos consultivos en la zona urbana y rural de Neiva.

Los presupuestos participativos en Colombia, reglamentados en la Constitución de 1991 y leyes posteriores, como la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 1757 de 2015 (por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática),

Los presupuestos participativos son una herramienta de gestión pública que permite a la ciudadanía involucrarse directamente en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos. A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden proponer y decidir sobre proyectos o inversiones en sus comunidades.



Humberto Perdomo, ponente.

son una herramienta de gestión pública que permite a la ciudadanía involucrarse directamente en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos. A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden proponer y decidir sobre proyectos o inversiones en sus comunidades, lo que promueve la participación democrática y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno local.

Sistema de planeación local

Según Perdomo, el proyecto de acuerdo, además de reglamentar los presupuestos participativos, propone la reglamentación e implementación del sistema de planeación local, “me parece que es muy importante, primero porque lo que busca es fortalecer orgánicamente los procesos comunales en el municipio de Neiva, zona rural y zona urbana, y sobre todo que hay algo que me parece muy importante y es que la planeación sea pensada desde abajo, desde los mismos habitantes del municipio y que no esté mediada tampoco por intereses clientelares o políticos, que muchas veces se presentan, esto me parece que es importante porque entonces uno, los ediles en este momento están teniendo honorarios y dos, van a tener presupuestos parti-

cipativos y en esos presupuestos ellos van a decidir qué proyectos quieren priorizar y con qué presupuesto se priorizaría, no van a necesitar del alcalde de turno, del concejal de turno, de si le voté o no le voté para que me castigue, para que me beneficie determinada comunidad, eso me parece que es importante,” aseguró el cabildante.

Un ejercicio participativo

Pero, como lo afirmó el concejal ponente, en el planteamiento de estos proyectos no solo se van a ver involucradas las Juntas Administradoras Locales de las comunas y corregimientos, sino las Juntas de Acción Comunal y las Asojuntas, “con este proyecto lo que se busca es fortalecer orgánicamente las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones de juntas o Asojuntas, las Juntas Adminis-

tradoras Locales y los Consejos Consultivos de Planeación. Con el sistema de planeación local, lo que se busca es crear por cada una de las comunas y corregimientos unos planes de desarrollo local. La idea de estos planes es que sean formulados en conjunto, también incluso con una universidad que en este caso se ha venido planteando que sea la Universidad Surcolombiana, toda vez que la Facultad de Economía Administración de Empresas viene avanzando desde el año 2017 en planes de desarrollo local, que ya avanzó en corregimientos y en dos de las comunas en la zona urbana, pero que esos planes de desarrollo ya se encuentran desactualizados, hay que volverlos a revisar y hay que revisarlos sobre todo con la metodología del kit de planeación que tiene el DNP y la idea es que esos planes tengan una periodicidad de 12 años, una planeación local a 12 años, que puedan tener unos ajustes cada cuatro años para que cada alcalde que llega, cuando formula su plan de desarrollo municipal, pueda hacer un ejercicio de armonización entre esos proyectos”, afirmó Perdomo.

Escuelas de gobierno

Estos planes de desarrollo local serían definidos en escenarios participativos dentro de las comunas y corregimientos, luego de escenarios de formación desarrollados por la Administración Municipal, “lo que se busca es básicamente el 5% de lo que va para inversión de los ingresos corrientes de libre destinación sean ejecutados a través de presupuestos participativos y entonces que las comunidades elijan de esos planes de desarrollo, los proyectos que ellos han planteado allí, qué quieren priorizar para que se puedan implementar a través de esos presupuestos participativos,

Neiva

a través de espacios participativos desde luego, donde la misma comunidad sea la encargada de elegir eso y aquí juega un papel importante dentro de las Juntas Administradoras Locales el Consejo Consultivo de Planeación, para poder preparar esas reuniones, y se requiere también que la administración municipal pueda atender las necesidades técnicas porque los Presupuestos Participativos no van a ser algo sencillo y ejecutar por cada comuna y corregimiento, eso es algo también dispendioso, por lo que se ha venido planteando es que también desde la Administración Municipal se pueda desarrollar un ejercicio de capacitaciones, de Escuela de Gobierno con ediles, con líderes y lideresas comunales en lo relacionado con formulación de políticas públicas, formulación de proyectos, contratación estatal, que les dé herramientas para sacar adelante la materialización de esta apuesta”, aseguró Humberto Perdomo.

Consejos consultivos

Los Consejos Consultivos, encargados de proponer los proyectos dentro de los planes de desarrollo local, serán órganos que tendrán representantes de todos los sectores dentro de la comuna o el corregimiento, “en este momento hay como unos vacíos en la norma a nivel nacional con respecto a la conformación integradora de los Consejos Consultivos de planeación, pero lo que busca este proyecto de acuerdo también es reglamentarlos. Los Consejos Consultivos de planeación son básicamente un órgano que se tiene, que estarían integrados por delegados de diferentes sectores, que oscilan un poco más de 20 integrantes de ese Consejo Consultivo hasta lo que aprobamos en el primer debate, la idea es que esas personas tengan un período de cuatro años prorrogable hasta por un período más y el propósito es que ese Consejo Consultivo tenga todo lo relacionado a asesorar en temas de



Se podrán ejecutar proyectos culturales y sociales.



Se espera que con el acuerdo las JAL, JAC y Asojuntas puedan decidir sobre los proyectos a ejecutar en sus territorios.

planeación desde cada comuna y corregimiento y la elección se ha venido pensando que sea a través de asambleas por comunas y corregimientos para que cada sector pueda enviar su delegado, pero eso es la idea es que lo precisemos en el segundo debate”.

Los proyectos

Los proyectos que se van a poder ejecutar serán los de índole social y cultural, “las Juntas Administradoras Locales lo que hacen es decir, bueno este es el presupuesto que tenemos nosotros de ese 5%

y le ordenamos a la Administración Municipal que ejecute estos proyectos así, de acuerdo con la disposición de presupuesto que ellos tengan, entonces es un proyecto por ejemplo para madres de familia, un proyecto de escuelas artísticas, la idea es que de esa manera se puede proyectar”, aseguró y dijo que los proyectos de infraestructura no se tienen

Los proyectos a financiar y ejecutar serían culturales y sociales, “los de infraestructura no se han contemplado, en la medida en que hay proyectos de infraestructura que requieren estudios de prefactibilidad, de factibilidad, toda una serie de estudios que muchas veces ni siquiera alcanzan su financiación con los Presupuestos Participativos, entonces se convierte en un reto en donde no se puede asumir en realidad”, aseguró Humberto Perdomo.

previstos porque tienen una serie de complejidades como estudios previos, “los de infraestructura no se han contemplado, en la medida en que hay proyectos de infraestructura que requieren estudios de prefactibilidad, de factibilidad, toda una serie de estudios que muchas veces ni siquiera alcanzan su financiación con los Presupuestos Participativos, entonces se convierte en un reto en donde no se puede asumir en realidad”, aseguró.

Lo que falta

Se espera, luego de que haya el segundo debate en la Comisión Primera del Concejo y el debate en plenaria, que el acuerdo se pueda empezar a ejecutar el próximo año, “ya en el Plan de Desarrollo quedó contemplado para presupuestos participativos el 5%. Es necesario que una vez se apruebe este proyecto, se empiece con la actualización y formulación de los planes de desarrollo por comuna y corregimiento, eso lo que uno esperaría, es que ojalá no demore más de dos años, eso es lo que le hemos dicho a la administración porque de esto depende mucho la implementación del proyecto de acuerdo, pero entonces ahí se tiene que sacar convenio con universidades y preparar toda la metodología para poder formular esos planes de desarrollo, entre otras cosas, porque en el Proyecto de Acuerdo se contempla también que esos planes de desarrollo se formulen a partir de unos Encuentros Ciudadanos hay que hacer convocatorias, preparar la Metodología para el desarrollo de estos encuentros, entre algunos otros tiempos que se tienen allí a consideración, lo que estamos invitando a la administración es revisar la posibilidad de que se pueda implementar desde el próximo año, aunque no se tengan esos planes de desarrollo, entonces esperemos que se pueda avanzar en esa metodología en temas administrativos lo más pronto posible”, finalizó.



Se espera también contar con la consultoría y acompañamiento de universidades en la creación de planes de desarrollo local.

Huila

■ La Procuraduría General de la Nación, sancionó e inhabilitó por 12 años a Isidoro Méndez Vargas, exdocente de la Institución Educativa Divino Salvador, sede Villa Fernanda del municipio de Altamira. Al respecto desde la Secretaría de Educación del Huila, indicaron que esta persona desde el año 2020, no hace parte de la planta docente de la entidad.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

En las más recientes investigaciones de casos de abuso sexual contra menores de 14 años de edad, ocurridos en Atlántico y Huila, la Procuraduría General de la Nación, tomó decisiones determinantes para combatir y erradicar la violencia generalizada contra las niñas que asistían a clases en dos instituciones educativas del país, donde fueron víctimas de actos abusivos y acceso carnal.

El ente de control recuerda que a través de la estrategia Promujeres, promueve la igualdad de género y protege los derechos de todas las personas, implementando nuevas acciones para atender, intervenir y disciplinar desde un enfoque diferencial y de derechos humanos y las violencias en razón de género y el sexo.

Ya no hace parte de la entidad

En relación al caso de destitución del profesor huilense por parte de la Procuraduría, dialogamos con Orlando Parga, secretario de Educación Departamental, quien señaló: “este docente ya no hace parte la planta de personal del Magisterio Huilense desde el año 2020. Sin embargo, estamos rechazando todas estas acciones que atentan contra la integridad de los niños y adolescentes, en este aspectos somos enérgicos, porque sabemos que las aulas deben ser lugares seguros, de tal manera que nosotros condenamos y rechazamos enérgicamente estas acciones de los profesores”.

En este sentido, el funcionario manifestó que aplauden, las acciones que vienen adelantando la Procuraduría y Personería de las municipalidades.

Hay más casos

Y frente al interrogante, ¿sí hay más casos?, el secretario exclamó. “Hay más denuncias, pero no podemos expresar el número exacto, porque se encuentran en proceso de investigación y no se



Procuraduría sancionó por 12 años a exprofesor huilense por actos sexuales contra cinco estudiantes.

Grave acoso escolar en el Huila



El exprofesor, les pedía que se tomaran imágenes y se las enviarán.

“A veces las instituciones cometemos un error y es enviar para otro colegio al profesor investigado y que estamos haciendo ahí, no estamos dando ninguna solución, lo que hacemos es trasladar el problema a otro colegio”, puntualizó el funcionario.

puede violar el debido proceso”.

Asimismo, se conoció que una vez conocido un caso de acoso o abuso sexual escolar, se instala de una vez el protocolo que va dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Procuraduría, Policía de Infancia y Adolescencia y Fiscalía.

“La Ruta busca que entre las instituciones ya mencionadas y la escuela o colegio, desarrollen rápidamente este tipo de procesos que finalizan en este clase de decisiones”, dijo el funcionario.

“A veces las instituciones cometemos un error y es enviar para otro colegio al profesor investigado y ¿que estamos haciendo ahí?, no estamos dando ninguna solución, lo que hacemos es trasladar el problema a otro colegio”, puntualizó Orlando Parga.

Destituido docente del Huila

Y el caso relacionado es el del profesor, Isidoro Méndez Vargas, quien se desempeñó en la Institución Educativa Divino Salvador, sede Villa Fernanda del municipio de Altamira, Huila en los periodos 2018-2019, y tras comprobar que en este tiempo, reali-

zó tocamientos con fines sexuales, no consentidos a cinco niñas menores de 14 años de su clase, por lo anterior, la Procuraduría General de la Nación confirmó la sanción de destitución e inhabilidad general por el término de 12 años contra esta persona.

Mediante la investigación disciplinaria se estableció que el docente, utilizaba lugares poco frecuentados para asegurarse de no ser descubierto, tales como el salón de cómputo y el baño, donde les tocaba y besaba los senos, sus zonas íntimas, y en ocasiones las obligaba a que le tocaran su 'miembro'.

Asimismo, el ente de control comprobó que por la relación de autoridad que ejercía hacia sus alumnas, en otros casos, les pedía fotos por el celular, les decía que si estaban solas o acompañadas, que se tomaran imágenes y se las enviarán, además, les sentenciaba que "lo que pasa en la escuela se queda en la escuela".

Contrario a lo argumentado por la defensa, el Ministerio Público determinó que las pruebas recaudadas, no permiten establecer que las madres de las menores hubieran denunciado falsamente al disciplinable, ni tampoco se encontraron evidencias de las denuncias efectuadas por Méndez Vargas que comprueben las intimidaciones referidas.

'Lupa' a Instituciones Educativas

Y ante el aumento de situaciones de violencia sexual en el contexto educativo, la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, anunció el despliegue de un Plan de Choque nacional, en el que funcionarios del Ministerio Público, visitarán simultáneamente colegios públicos del país, para verificar la atención y cumplimiento de las obligaciones frente a este tipo de casos, por parte de las autoridades competentes.

La jefe del órgano de control alertó que, en el 2023 se reportaron en el país 9.695 situaciones de violencia en colegios según el Ministerio de Educación Nacional, de los cuales 3.510 fueron constitutivos de presuntos delitos

Orlando Parga, secretario de Educación Departamental, señaló: "este docente ya no hace parte la planta de personal del Magisterio Huilense desde el año 2020. Sin embargo, estamos rechazando todas estas acciones que atentan contra la integridad de los niños y adolescentes, porque sabemos que las aulas deben ser lugares seguros."



El investigado argumentó que las madres de las víctimas lo habían denunciado falsamente.



Orlando Parga, secretario de Educación Departamental.

contra niños, niñas y adolescentes. Cali, Bucaramanga, Soacha y Medellín fueron las ciudades con mayor número de casos y Córdoba, Cundinamarca, Antioquia y Huila, los departamentos con más reportes.

Puntualizó la Procuradora en que no se puede caer en una cultura donde se 'normalice' la violencia y mucho menos la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. "He dado la orden de que funcionarios de la Procuraduría visiten personalmente estas instituciones educativas, para saber qué está pasando con los responsables de la activación de rutas de atención

y de protección de los menores de edad y desde nuestra misionalidad, tomar medidas más estrictas y severas".

Indagaciones que naufragán

Y en relación a estos graves hechos vinculados a acoso escolar ya en Neiva, Lourdes Mateus Paola, concejala de Neiva manifestó: "la Administración Municipal nos ha reportado 18 casos activos de denuncia, lo primero que se debe aclarar, es que estos hechos no solo corresponden al año 2024, es un acumulado de varios periodos, de

procesos que están 'dormidos en los laureles', no avanzan y hasta el momento no se conoce ni un solo caso de destitución que haya promovido los Gobiernos Municipales".

La política resalta que los procesos son aperturados disciplinariamente, pero no concluyen al interior de las Instituciones Educativas, quienes también tienen competencia para atender estos casos.

"Como la Administración Municipal tiene dificultades y demoras frente a estos hechos, las otras instancias son por ejemplo la Personería de Neiva y la Procuraduría, quienes tienen una figura jurídica que se llama control preferente, sobre las actuaciones administrativas. Y de no actuar la Alcaldía, el Ministerio Público, podría tomar los casos", indicó la cabildante.

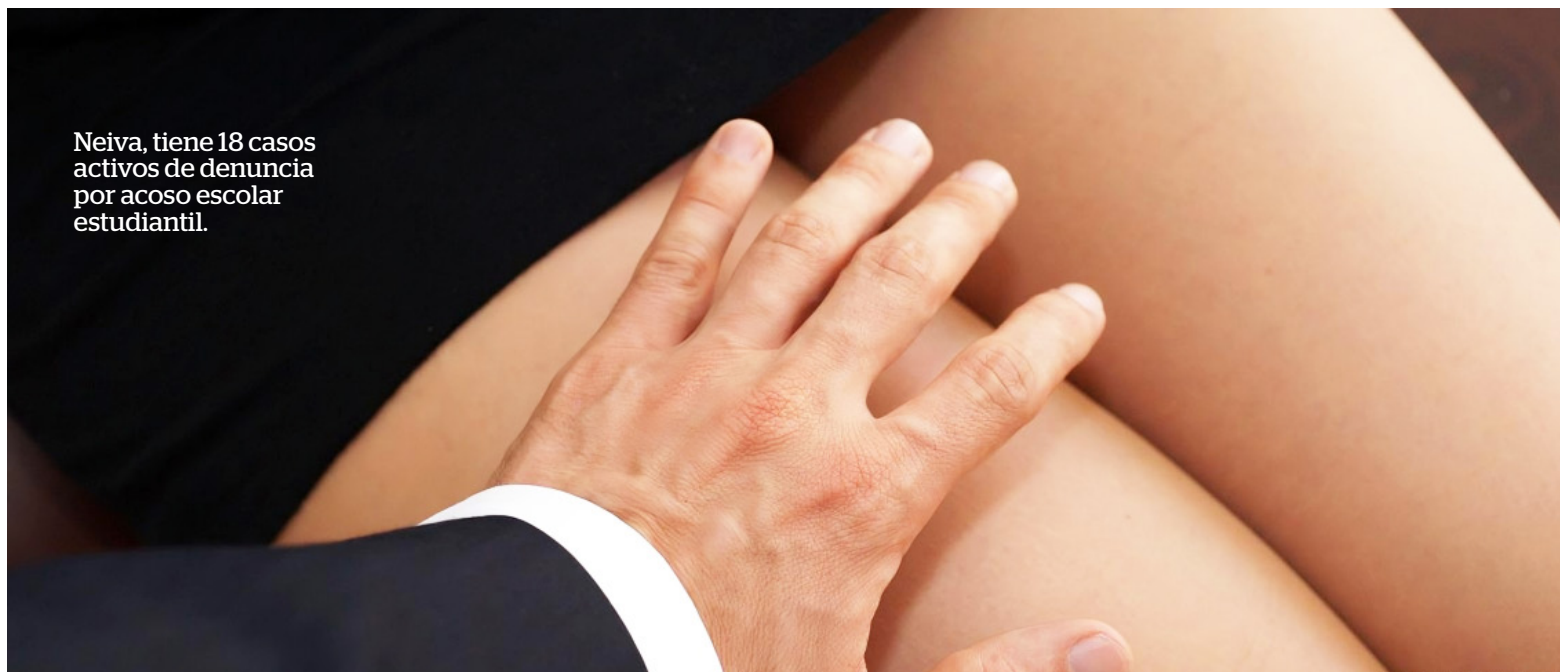
¡Suspensión confirmada!

En cuanto al caso del colegio Ceinar, denunciado días atrás por las directivas de la Institución, Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva, expresó. "Nos encontramos haciendo toda la gestión administrativa, precisamente para realizar la suspensión respectiva. Y el docente que ha sido sancionado, tiene dos denuncias, las cuales se encuentran activas en la Secretaría de Educación y en los diferentes entes disciplinarios".

"Es importante decir que tenemos un Comité de Seguimiento a Casos de Abuso, y le hacemos rastreo a 18 casos que tenemos activos, desde la vigencia 2022 hasta 2024, allí hemos empezado a convocar a los rectores, donde se han venido presentando esas situaciones para poder hacer un mayor seguimiento y solicitud de todas las pruebas y de las denuncias, para trasladarlas a los distintos entes disciplinarios", agregó la funcionaria.

La secretaria dio a conocer que "de los casos reportados en la entidad, en todos los hechos el victimario es un docente, mientras que las víctimas son niñas o adolescentes, y en cuanto a las edades varían, hay hechos de menores de 14 años y otros de estudiantes mayores a este rango".

Neiva, tiene 18 casos activos de denuncia por acoso escolar estudiantil.



Declaran nula elección de Johan Steed Ortiz

El Tribunal Administrativo del Huila anuló la elección de Johan Steed Ortiz Fernández como concejal de Neiva por doble militancia, afectando su mandato para el periodo 2024-2027. Los magistrados fueron claros en señalar que serán las autoridades electorales quienes decidan quién ocupará dicha curul. Por su parte se conoció que este mismo Tribunal ya tendría listo el fallo que le quitaría su investidura al también concejal Felipe Trujillo.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

La Sala Sexta del Tribunal Administrativo del Huila ha dictado una sentencia en primera instancia que anula parcialmente la elección de Johan Steed Ortiz Fernández como concejal de Neiva por el partido Centro Democrático para el periodo 2024-2027. Esta decisión se fundamenta en la conducta de doble militancia del concejal electo, y también ordena al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduría Nacional del Estado Civil la anulación de la credencial que lo acredita como concejal para el resto del periodo constitucional.

Ortiz Fernández argumenta que la falta de respuesta del Partido Conservador a su solicitud de candidatura y el respaldo público del director del partido al Centro Democrático justifican su inscripción tardía y la búsqueda de una nueva afiliación política.

Mediante apoderado judicial, en cada uno de los radicados antes aludidos 2023003950018, 2023003810020, y 2023003990021, de manera uniforme, el Concejal Johan Steed manifestó que se opone a la demanda, pues no ha incurrido en la causal de doble militancia, en tanto que no ha pertenecido simultáneamente a dos partidos ni ha incurrido en deslealtad frente al partido de origen.

Aduce que el 13 de julio de 2023, ante la falta de iniciativa de las Directivas del Partido Conservador, remitió vía correo electrónico al director del Partido Dr. Efraín Cepeda, petición solicitando presentar lista para el concejo de Neiva en las elecciones del 29 de octubre de 2023 a nombre del Partido Conservador, sin embargo, dichas directivas nunca le respondieron. Argumenta que la doble militancia que se le reprocha es en la modalidad.

Argumenta que la doble militancia que se le reprocha es en la modalidad de transfuguismo, consistente en que el miembro de una corporación en nombre de un partido, decide aspirar en la elección subsiguiente pero a nombre de otro partido, sin renunciar a la curul que ostenta por su



Cabe resaltar que esta es una sentencia en primera instancia, que podrá ser apelada por Ortiz Fernández.

partido de origen, con la suficiente anticipación legal, esto es, 12 meses antes, modalidad esta que fue estudiada por el Consejo de Estado, indicando como aspectos esenciales para que se configure esa inhabilidad, como lo es la voluntad, es decir, la decisión de aspirar por un partido distinto y el elemento temporal, esto es, la posibilidad en el tiempo de evitar la infracción constitucional y legal, ninguno de los cuales se configura en este caso.

Señala que fue elegido Concejal de Neiva para el periodo 2020-2023 por el Partido Conservador y que ante la falta de iniciativa de las directivas del mencionado partido, el 13 de julio de 2023 remitió correo electrónico al director del Partido Efraín Cepeda, solicitando presentar lista para el concejo de Neiva en las elecciones del 29 de octubre de 2023 a nombre del Partido, no obstante este Partido nunca le respondió y como el 29 de julio de 2023 vencía el plazo para que los partidos inscribieran las listas de candidatos para las elecciones regionales, sin que el Partido

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA SALA SEXTA DE DECISIONES M. P. DR. JOSÉ MILLER LEGO BARRERO	
Neiva, treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024)	
MEDIO DE CONTROL	SOLIDAD ELECTORAL
DEMANDANTES	YEISON ÁNGEL MONTEALEGRE Y OTROS
DEMANDADO	ACTO DE ELECCIÓN DE JOHAN STEED ORTIZ FERNÁNDEZ como CONCEJAL DE NEIVA periodo constitucional 2024-2027
RADICACIÓN	4100123300020230039500 - principal Acreditado: 4100123300020230039500-001, 4100123300020230039500-002, 4100123300020230039500-003
PROVINCIA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
ASUNTO	DOBLE MILITANCIA
APROBADO EN SALA	ACTA DE LA FECHA
ASUNTO	
Agotadas las etapas procesales correspondientes, siendo competente en razón a la naturaleza del asunto y por el lugar de ocurrencia de los hechos y no observar causal de nulidad que invalide lo actuado, procede la Sala a dictar sentencia de primera instancia.	
ANTECEDENTES	
I. RADICACIÓN 4100123300020230039500	
Yeison Ángel Montalegre ¹ , actuando en nombre propio y en ejercicio del medio de control de nulidad electoral consagrado en el artículo 139 de la	

El Tribunal Administrativo del Huila anula la elección de Johan Steed Ortiz Fernández como concejal de Neiva por doble militancia.



Johan Steed Ortiz Fernández.

Conservador presentase lista para el Concejo de Neiva, presentó renuncia irrevocable e inmediata al Concejo de Neiva el día 31 de julio de 2023, la cual fue aceptada el mismo día por tal corporación, misma fecha en la que también renunció al Partido Conservador. Afirma que el 4 de agosto de 2023, día del vencimiento del plazo para que los partidos realizaran ajustes a las listas inscritas, el Partido Centro Democrático lo inscribió como candidato al Concejo de Neiva y que dada la inexistencia de lista Conservadora para el Concejo de Neiva, el director del Partido Conservador, Efraín Cepeda, en visita a Neiva el 20 de octubre de 2023, ofreció público respaldo a la lista del centro democrático para el concejo de Neiva al candidato Felipe Trujillo Uribe.

Indicó que es claro que aspirar por otro partido, el Centro Democrático, no fue una decisión libre, caprichosa, ni un acto de indisciplina del demandado frente al Partido Conservador, sino una situación de fuerza mayor en la que se vio obligado a buscar agónicamente otro partido para poder ejercer su derecho fundamental de ser elegido, pues en este sistema político las personas individualmente no pueden postularse a cargos de elección popular, sino que lo deben hacer a través de un partido político o un grupo significativo de ciudadanos.

Afirma que de no haberlo hecho así supondría anular su derecho fundamental a ser elegido, lo cual es abiertamente desproporcionado y violaría los principios de la interpretación jurídica pro homine, que en todo caso conducen a restringir el alcance de las restricciones o prohibiciones.

Doble Militancia en el Punto de Mira

El fallo se basa en que Ortiz Fernández incurrió en doble militancia, una infracción a las normas que regulan la participación política en Colombia. De acuerdo con la demanda, Ortiz Fernández debería haber renunciado formalmente al Partido Conservador al menos doce meses antes de las elecciones del 29 de octubre de 2023. Sin embargo, su renuncia al partido y como concejal solo se produjo el 31 de julio de 2023, el mismo día en que anunció su dimisión al Partido Conservador y su aspiración

bajo el partido resucitado Nueva Fuerza Democrática, liderado por el expresidente Andrés Pastrana. Pese a estos movimientos, Ortiz Fernández se inscribió finalmente en el Partido Democrático, donde obtuvo 2.206 votos.

El demandante alegó que este incumplimiento de los requisitos de renuncia previa y la inscripción tardía en un nuevo partido justificaban la solicitud de nulidad de la credencial y la suspensión temporal de Ortiz Fernández hasta la resolución de su situación jurídica.

¿Qué dice el Tribunal?

Para la Sala es claro que el señor Johan Steed Ortiz Fernández desatendió la premisa constitucional reglamentada en el artículo 107 y desarrollada en la Ley

1575 de 2011, toda vez que la conducta desplegada por el dirigente político puso en evidencia su deseo de continuidad en el cabildo municipal, independientemente de la decisión adoptada por el partido Conservador de no presentar lista de candidatos por situaciones netamente internas, lo cual demuestra que su interés no es representar una ideología política y filosófica que caracteriza su partido político, sino que puso en evidencia su interés particular de continuar en la mencionada curul, indistintamente del partido que represente, pues así lo dejó ver, con el escrito de renuncia al partido conservador del 31 de julio de 2023, al manifestar su deseo de seguir como simpatizante del partido político Nueva Fuerza Democrática en los



Felipe Trujillo Uribe, concejal de Neiva.

términos establecidos en el artículo 6 de la Resolución No. 1549 de 2023, sin embargo, terminó en las filas del Centro Democrático, por lo que la Sala concluye que fue el propio cálculo político del demandado lo que lo llevó a tomar una decisión equivocada y que hoy le genera la nulidad de su elección.

Así las cosas, la Sala no acoge la posición de la parte demandada y del Ministerio Público, en cuanto a la vulneración al derecho constitucional de elegir y ser elegido, puesto que no puede prevalecer el derecho individual (ser elegido) frente a los derechos de los electores quienes han cedido su representación a un Partido Político que es afín a sus ideologías políticas.

Por tanto, "la Sala ordenará al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que, dentro del ámbito de sus competencias, procedan a anular la credencial que acredita al señor JOHAN STEED ORTIZ FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.730.057, como concejal del municipio de Neiva y a su vez, adopte las medidas administrativas pertinentes y designe en su remplazo el candidato que corresponda en el orden de votación descendente de acuerdo a lo establecido en la Ley".

Así las cosas, la Sala se abstiene de realizar algún pronunciamiento frente al derecho que pueda tener señor Mauricio Fernando Rojas Ramírez, como candidato del Partido Centro Democrático, puesto que es una decisión que le corresponde a las autoridades electorales en definir la persona que ocupará la curul en el Concejo Municipal de Neiva.

"En conclusión, la Sala declarará la nulidad del acto de inscripción y elección del señor Johan Steed Ortiz Fernández, como Concejal del Municipio de Neiva para el periodo constitucional 2024-2027, al encontrar acreditado que incurrió en doble militancia, al no haber renunciado doce (12) meses antes de la elección a la curul obtenida por partido diferente en las elecciones 2020-2023".

¿Qué pasará con Felipe Trujillo?

Diario del Huila conoció que salió ayer sentencia en primera instancia del Tribunal Administrativo del Huila contra el concejal del partido Centro Democrático Felipe Trujillo, en la cual se declararía la nulidad de la elección del mismo para el periodo 2024-2027, toda vez que, como titular de una empresa mobiliaria para la fecha, habría incurrido con su inhabilidad al contratar con el Municipio.

Dicho documento se encuentra a la espera de la firma de los magistrados, y será publicado el día de hoy.

La Sala se abstuvo de realizar algún pronunciamiento frente al derecho que pueda tener señor Mauricio Fernando Rojas Ramírez, como candidato del Partido Democrático, puesto que es una decisión que le corresponde a las autoridades electorales en definir la persona que ocupará la curul en el Concejo Municipal de Neiva.

Panorama



Desempleo e informalidad, el doble desafío que enfrenta Neiva

■ En Neiva, más de la mitad de los trabajadores se encuentran en situación de informalidad, reflejando una problemática que afecta a la economía local. A nivel nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que el 55,8% de los colombianos que pueden ejercer funciones laborales no cotizan ni pagan seguridad social.

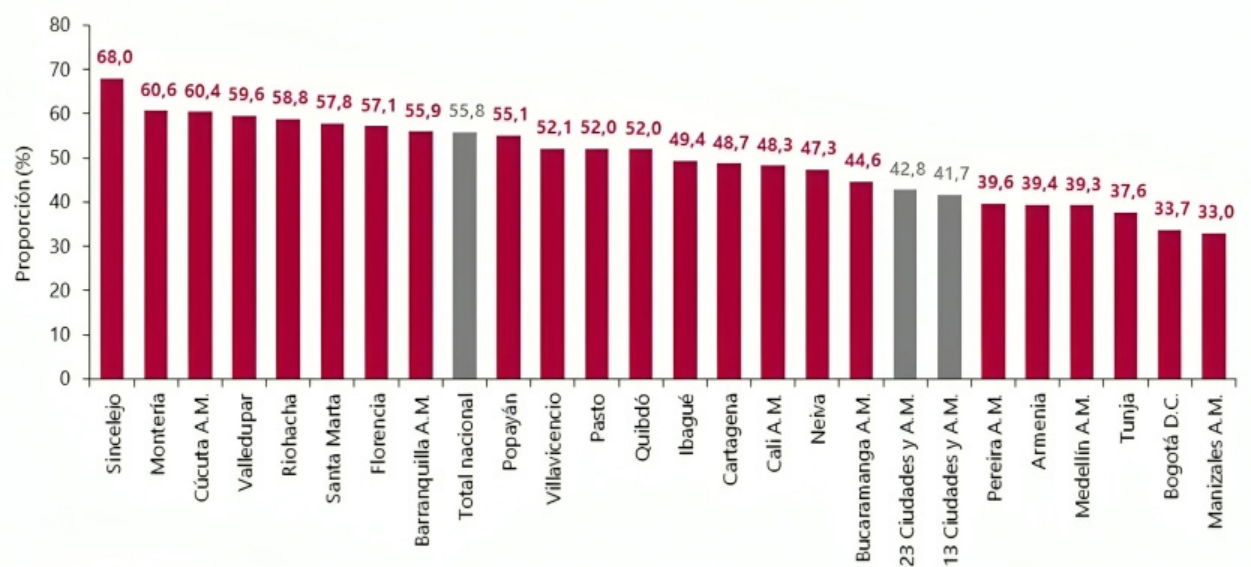
DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

En Neiva, la informalidad laboral sigue siendo un desafío significativo, que refleja no solo la realidad económica de la ciudad, sino también la vulnerabilidad de una gran parte de su población trabajadora. Según el informe más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la capital del Huila presenta una tasa de informalidad del 47,3% en el trimestre abril - junio de 2024. Esta cifra coloca a Neiva en el puesto 17 entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas evaluadas en el país, una posición que pone en evidencia los retos estructurales que enfrenta la ciudad para ofrecer empleo formal y con todas las garantías de seguridad social.

El contexto nacional no es más alentador. A nivel general, la informalidad laboral en Colombia se mantiene alta, con un 55,8% de los trabajadores en el país operando fuera del sistema de cotización y sin acceso a seguridad social. Este dato es particularmente preocupante en un momento crucial para el país, cuando se discute la reforma pensional promovida por el gobierno de Gustavo Petro, que entrará en vigencia en 2025 y que tiene como uno de sus principales objetivos sacar de la pobreza extrema a millones de

La situación en Neiva contrasta con ciudades como Manizales A.M. y Bogotá D.C., que registran las menores tasas de informalidad, con un 33% y un 33,7% respectivamente. Estos datos subrayan la disparidad regional en Colombia y la necesidad de políticas específicas que aborden los desafíos únicos que enfrentan ciudades como Neiva.

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre abril - junio 2024



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

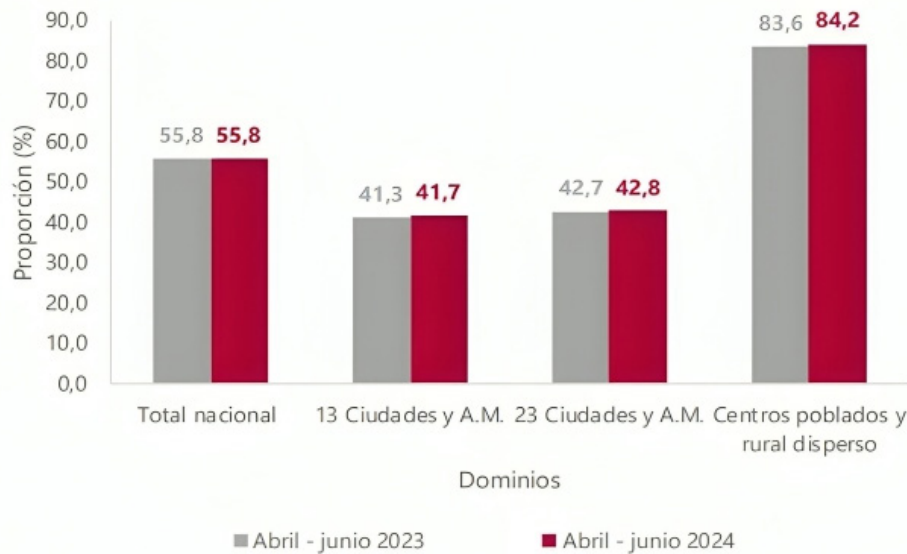
adultos mayores. Sin embargo, mientras esta reforma se perfila como una esperanza para el futuro, la realidad actual muestra que la informalidad sigue siendo un obstáculo importante para el bienestar de una gran parte de la población.

El informe del DANE también revela que la informalidad laboral en Neiva no solo afecta a una

gran proporción de sus habitantes, sino que también tiene una distribución desigual entre hombres y mujeres. A nivel nacional, los hombres presentan una tasa de informalidad del 57,7%, mientras que las mujeres alcan-

zan el 53,1%. En las ciudades principales, la brecha de género en la informalidad se hace aún más evidente, con un aumento en la proporción de mujeres informales en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Gráfico1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

En Neiva, esta situación se agrava por la falta de oportunidades laborales formales, lo que obliga a muchas mujeres a aceptar empleos precarios y sin las protecciones necesarias.

Este panorama es aún más preocupante cuando se analiza la informalidad en relación con el tamaño de las empresas. El DANE señala que el 84,7% de los trabajadores en microempresas a nivel nacional están en la informalidad, una cifra que apenas ha cambiado en el último año. En Neiva, donde gran parte de la actividad económica depende de pequeñas y microempresas, esta realidad significa que la mayoría de los empleos no ofrecen la estabilidad y los beneficios que son esenciales para una vida digna.

Con un 47,3% de informalidad, Neiva se sitúa en el puesto 17 entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas evaluadas, lo que refleja la dificultad para generar empleo formal en la región. Este porcentaje es un reflejo del alto desempleo que azota a la ciudad, sumándose a los desafíos económicos que enfrenta.

La situación en Neiva contrasta con ciudades como Manizales A.M. y Bogotá D.C., que registran las menores tasas de informalidad, con un 33% y un 33,7% respectivamente. Estos datos subrayan la disparidad regional en Colombia y la necesidad de políticas específicas que aborden los desafíos únicos que enfrentan ciudades como Neiva. Sin intervenciones efectivas, es probable que la informalidad siga siendo una barrera importante para el desarrollo económico y social de la capital opita, perpetuando un ciclo de pobreza y exclusión social que afecta a generaciones enteras.

En resumen, la alta tasa de informalidad en Neiva no solo refleja un problema local, sino que también es un síntoma de un problema estructural

más amplio que afecta a todo el país. Para romper este ciclo, es crucial que se implementen políticas que promuevan la formalización del empleo, mejoren la educación y formación laboral, y fomenten la creación de empleos de calidad en la región. Solo así se podrá garantizar un futuro más próspero y equitativo para todos los neivanos.

Informalidad, según sexo

La entidad dio a conocer cómo está la informalidad en Colombia, según el sexo del trabajador. Según esta, para el total nacional, la proporción de hombres informales en el trimestre abril - junio 2024 fue de 57,7%, lo que significó una disminución de 0,2

puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,9%).

En el caso de las mujeres, el 53,1% eran ocupadas informales, lo que implicó un aumento de 0,4 p.p. respecto al trimestre abril - junio 2023 (52,8%).

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre abril - junio 2024 la proporción de mujeres informales fue de 41,5%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre del año anterior (40,6%). Por su parte, la proporción de hombres se ubicó en 41,8%, mismo indicador que para el periodo anterior.

En el caso de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de mujeres informales fue 42,3%, mientras que la de los hombres fue de 43,2% durante el trimestre abril - junio 2024. Para las primeras, se registró un aumento, ya que en 2023 el indicador se ubicó en 41,8%. Para los segundos, una leve reducción, debido a que para el periodo de comparación fue de 43,5%.

Por su parte, en centros poblados y rural disperso, para el trimestre abril - junio 2024, la proporción de informalidad de las mujeres fue de 83,9%, lo que significó una reducción frente a 2023 (84,2%). Mientras que para los hombres fue de 84,4% y significó una subida frente al mismo periodo del año pasado, cuando fue de 83,3%.

En un contexto donde el país debate la reforma pensional y está a punto de iniciar el segundo debate del proyecto de reforma laboral, que pretende garantizar los derechos laborales sin necesariamente aumentar el empleo, el informe de Ocupación Informal del DANE para el trimestre abril - junio de 2024 ofrece un panorama preocupante para la capital opita.

Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron:

- Sincelejo (68,0%).
- Montería (60,6%).
- Cúcuta A.M. (60,4%).

Mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad resultaron siendo:

- Manizales A.M. (33,0%).
- Bogotá D.C. (33,7%).
- Tunja (37,6%).

Medición del empleo informal según tamaño de empresa

En el total nacional, para el trimestre abril - junio 2024 el 84,7% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 23,7%, 6,3% y 3,1%, respectivamente.

Hay pocas diferencias frente al mismo periodo de 2023, ya que en este la mayor parte de la población informal trabajaba en microempresas, pero el indicador era de 84,5%, lo que quiere decir que creció 0,2% en un año.

Entretanto, en empresas pequeñas, medianas y grandes el registro era en de 21,6%; 6,3% y 3,3%, respectivamente. Así las cosas, para las pequeñas hubo un aumento de 2,1%, para las medianas el registro no varió y para las pequeñas fue una caída de 0,2%.



En el total nacional, para el trimestre abril - junio 2024 el 84,7% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Maduro? No puede ser



Marta Lucía Ramírez

Los sucesos de la elección presidencial venezolana son alarmantes para América Latina. No hay duda del curso totalitario al que está dispuesto Nicolás Maduro luego del robo público de las urnas en que los venezolanos depositaron sus votos el 28 de julio, con un resultado electoral que el mundo entero conoce: Edmundo González es el presidente electo por abrumadora mayoría del pueblo venezolano.

Las actas son públicas gracias a la estrategia y disciplina de la oposición, porque cada testigo de mesa guardó su copia conforme a la ley electoral venezolana, pero el régimen persiste en desconocer el resultado. Vemos a diario la arremetida brutal contra la ciudadanía reprimiendo a los líderes de la oposición y la protesta pacífica de millones de jóvenes que jamás conocieron la democracia de su país y hoy defienden legítimamente su voto y el anhelo de sus mayores por volver a esa Venezuela democrática y en paz. La violencia del Estado hoy persigue manifestantes de 17 años, en connivencia con militares, colectivos, el CNE y ahora el TSJ, pues en Venezuela no hay independencia de poderes y desde el palacio presidencial deciden arrestos, ordenan torturas, dictan fallos a los jueces y deciden por las autoridades electorales.

Abundan evidencias del autoritarismo en Venezuela durante los últimos 24 años, desde cuando Hugo Chávez irrespetó su Constitución e instituciones. Allá no hay estado de derecho, ni debido proceso. No hay orden, ni ley, ni garantías para los ciudadanos,

pues los beneficios son para la camarilla obsecuente de Maduro, mientras los niños menores de 5 años sufren desnutrición aguda, el 50 % de la población es pobre y 8 millones de venezolanos están exiliados.

En Venezuela no existen reglas claras y transparentes. Las reglas se inventan a la medida de las circunstancias. Los ciudadanos del común están indefensos, sometidos arbitrariamente a dádivas esporádicas del régimen, o a castigos sin fórmula de juicio. Las graves violaciones a los derechos humanos quedaron documentadas en los informes del 2017 y 2019 que la ex alta comisionada de DD. HH. De la ONU Michelle Bachelet reportó, sin reacción multilateral alguna.

En el ruido que aturde a Colombia entre escándalos diarios de corrupción del Gobierno de Gustavo Petro y ahora la crisis de Venezuela, las tres mesas de negociaciones del proceso de 'paz total' se mueven sigilosamente entre el Gobierno, el Eln, la 'Segunda Marquetalia' y las disidencias de las Farc que hoy se burlan desde la mesa con 'Iván Márquez' negociando, a pesar de incumplir el acuerdo con Juan Manuel Santos.

Además de negociar con opacidad, este gobierno arrinconó a la fuerza pública durante 2 años, impidiéndole tomar la iniciativa de combate y obligándola a un supuesto cese bilateral al fuego a pesar de evidencias diarias de secuestros, reclutamiento de niños y atentados terroristas. Tan graves como el reconocimiento mutuo con grupos criminales, son los viajes frecuentes, con agenda desconocida del presidente de Colombia a Caracas, mientras Cuba, Venezuela y por supuesto, Noruega, son los países garantes del proceso.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com



Carlos Tobar

“Situación difícil en que no se sabe qué conducta seguir.”

La administración de la ciudad atraviesa por una crisis de grandes proporciones. Así lo han hecho saber a la ciudadanía, el alcalde y varios de sus funcionarios. En el Concejo Municipal se han recibido informes sobre distintos tópicos administrativos, especialmente de tipo fiscal, que dan cuenta de la situación calamitosa de la muni-

cipalidad; razón por la cual se han realizado varios debates en los que las preguntas con preocupaciones han sido la nota predominante.

Desde el comienzo de su período el alcalde Casagua, su secretario de Hacienda, y otros funcionarios han presentado informaciones de las inmensas limitaciones con las que deben afrontarse las crecientes necesidades de la municipalidad.

Se sabe que parte importante de los problemas, particularmente fiscales, fueron causados por el manejo improvidente de la anterior administración, del inefable Gorky Muñoz, que gastó de manera irre-

frenable en gastos de funcionamiento, violando normas perentorias que, condujeron a la pérdida de categoría de la alcaldía.

Como si no fuera grave la situación fiscal del sector descentralizado de la administración pública: gobernaciones y alcaldías, que, desde la reforma constitucional del año 2001, vieron recortadas las transferencias obligatorias de los ingresos corrientes de la nación, el manejo desordenado de los ingresos propios ha acrecentado las dificultades.

El tema es grueso y complejo. Tiene que ver no solo con la arquitectura de la administración públi-

Editorial Violencia demencial

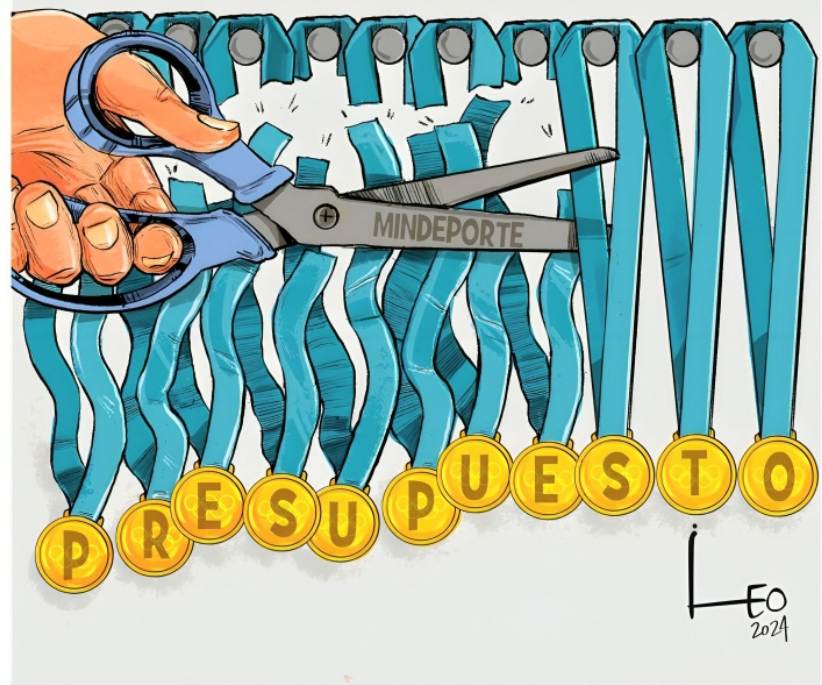
Es inaceptable que se esté presentando un incremento de la violencia demencial en el territorio colombiano, producto de las equivocadas decisiones que ha tomado el gobierno del cambio desde que asumió el poder hace dos años. El debilitamiento progresivo que han tenido las fuerzas militares y la fuerza pública, por parte del gobierno nacional, ha generado que se haya empoderado la criminalidad en los municipios del país. Es muy triste que con el sofisma de la paz total que hasta el momento ha sido un total fracaso, las familias colombianas estemos soportando el ataque irracional y demencial de estos grupos delincuenciales, cuyas actuaciones están provocando zozobra y terror a la población colombiana. Los asesinatos, masacres, secuestros, terrorismo, narcotráfico, reclutamiento de menores, desplazamiento forzado, extorsión y taponamientos, que se han convertido en paisaje, afectando el bienestar general y la dinámica productiva. Lo anterior se refleja en los indicadores económicos adversos y en los balances financieros que presentan las organizaciones empresariales.

Y para colmo de la sociedad colombiana, el aumento de la inseguridad ciudadana se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para las familias colombianas, a pesar de los ingentes esfuerzos que desarrollan las autoridades estatales para contrarrestar este flagelo social. Los hurtos y asesinatos tienen en jaque al país. El Huila no se sustrae a este mega problema. A pesar de las estrategias que se es-

tructuraron, se ven desbordadas por el accionar delincencial que tienen hastiado a las familias huilenses. Solo en Neiva, se presentaron en los primeros siete meses del año anterior, 313 casos y a la fecha de la presente vigencia, han ocurrido 295 casos de hurtos a las residencias. En lo que tiene que ver con el abigeato en el sector rural, el año pasado a la fecha se habían presentado 19 casos; hoy llevamos 15 con cuatro casos menos, que representan una reducción del 21%.

El hurto a motocicletas y vehículos han tenido un aumento, generando un panorama desalentador por la falta de controles de las autoridades de tránsito para contrarrestar este panorama delincencial. Este año, van 17 vehículos y 396 motos hurtados. Transitar por las vías urbanas y rurales de los municipios huilenses, se ha convertido en un peligro latente por los altos riesgos que se tienen por la presencia de estos delincuentes, que siempre están al asecho de sus víctimas. La ciudadanía debe rodear a todas autoridades, colaborando permanentemente con información oportuna a las fuerzas del orden, tendiente a prevenir que se sigan cometiendo estos delitos. No podemos entregarles a estos depravados sociales, el país. El gobierno nacional debe reorientar su accionar gubernamental para fortalecer la seguridad y la tranquilidad de la población colombiana. Todavía le quedan menos de dos años, para encauzar su política de paz, pero sin dejarle el camino libre a las estructuras criminales.

Recorte olímpico



f LeoCaricaturista Instagram Leo_caricaturista

leosatira.blogspot.com

Neiva en la encrucijada

ca nacional, sino con la calidad de la administración local. Esta última, desde hace muchos años, tal vez décadas, no se ha distinguido por el conocimiento y la seriedad con que se deben manejar recursos escasos.

En su afán por encontrar una salida, el alcalde y sus más cercanos colaboradores, han estado proponiendo la creación de nuevos tributos: para la seguridad, modificaciones a algunos impuestos y contribuciones aislados, todos intentos fallidos. También, solicitó autorización para recortar la fronda burocrática heredada, empeño

en el que está embarcado.

Lo último, ha sido la propuesta de reforma sustancial al Estatuto Tributario. Un incremento de las tarifas de algunos tributos que, de aprobarse, debieran aumentar los ingresos del fisco. Aspiración teórica. Porque debiera empezar por evaluar el comportamiento real de los actuales tributos, especialmente predial e industria y comercio, para sobre la base de un conocimiento certero de la realidad socioeconómica de su base tributaria, es decir, de los ciudadanos con obligación de pagar impuestos, proponer los ajustes pertinentes.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Corrupción, desgobierno y falcedades



María Clara Ospina

Tres palabras describen con toda claridad los dos años primeros años de gobierno de Gustavo Petro: corrupción, desgobierno y falsedad, o mejor dicho "cortinas de humo" a diario para ocultar, camuflar y esconder la verdad de lo que este gobierno se empeña en hacer; destruir todo lo logrado por años de esfuerzo de los gobiernos anteriores. Óigase bien destruir, no mejorar, sino acabar con lo alcanzado y así crear un caos total para gobernar, al mejor estilo comunista, luego de echar abajo todo lo privado y pasarlo, de una u otra manera, al control del Estado. Estado supremo con control total sobre el pueblo como único proveedor de todos los servicios.

Ahora Petro crea polémica por el cambio de nuestro escudo, en vez de enfrentar las crisis eminentes y gravísimas del país, como es el alarmante aumento de la violencia, los asesinatos de líderes comunales y soldados, los secuestros, el control de los grupos terroristas de gran parte del país, la desmoralización del ejército, tan bien ejecutada desde el comienzo de su gobierno. Petro es un maestro de cortinas de humo y falsedad que mantienen a la opinión política y a los medios, discutiendo necesidades mientras él se toma, una por una, las instituciones y destruye la democracia.

Quizá lo más demoledor de este gobierno ha sido su nivel de corrupción. Y eso, en un país donde ya se conoce esta lacra. Lacra que infecta a Petro, desde la financiación de sus campañas políticas, hasta los constantes escándalos de sus funcionarios, de los que Petro toma distancia, lavándose las manos, con total desvergüenza. Corrupción que infecta a otros gobiernos latinoamericanos como el del Nicolás Maduro, que tiene a Venezuela totalmente postrada. La corrupción, algo realmente catastrófico, tal como lo es un terremoto de magnitud 5 o 6 en la escala Richter, o una hambruna causada por sequías absurdas como las que sufre en África, algunos países cercanos al Sahara. Cada acto de corrupción nos hace más pobres, más miserables, porque cada centavo robado en la Guajira, el Choco o Nariño son miles de platos de comida que no llegan a las escuelas, son miles de niños que no comen, son cientos de centros de salud sin medicina, peor aún, sin médico o enfermera que atienda a los pacientes.

Cada centavo que se roban afecta a todo el pueblo, a todos nosotros, de muchas maneras. Lo acabamos de ver en los Juegos Olímpicos de París donde Colombia no logró el desempeño de los años anteriores, ¿pero cómo? Si en dos años de gobierno llevamos tres ministras de Deporte, una corrupta y dos ¿incapaces? Bueno, pero esto ocurre en varios de los ministerios de este desconcertante desgobierno.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Un riesgo innecesario para la economía colombiana



Felipe Rodríguez Espinel

La propuesta del presidente Gustavo Petro de ampliar las inversiones forzosas a sectores como la industria exportadora, vivienda y economía popular ha generado un intenso debate. Aunque la intención de impulsar la reactivación económica es entendible, este mecanismo presenta más riesgos que beneficios para el país.

Es crucial entender que las inversiones forzosas no son una solución mágica. Este instrumento, que ya existe en el sector agrícola, obliga a los bancos a destinar parte de los ahorros de los ciudadanos a créditos específicos. Sin embargo, la experiencia histórica nos advierte sobre sus peligros. En la década de los 70, un esquema similar demostró ser ineficiente y contraproducente, generando distorsiones en el mercado crediticio.

Forzar a los bancos a otorgar créditos a sectores que normalmente no calificarían podría incrementar la morosidad y debilitar la estabilidad del sistema. Además, esta medida podría resultar en un aumento generalizado de las tasas de interés, perjudicando a todos los colombianos.

Es aún más preocupante que esta propuesta surja en un momento en que 11 de los 30 bancos del país

reportan pérdidas. Imponer más cargas al sector financiero en estas circunstancias podría agravar su situación y, por ende, afectar la disponibilidad de crédito en la economía.

Por otro lado, la idea que el gobierno administre directamente estos recursos plantea serias dudas sobre eficiencia y transparencia. Esto podría llevar a una asignación ineficiente y politizada de los fondos. Los ciudadanos confían sus ahorros a entidades financieras profesionales, no al gobierno para su redistribución.

La intención del gobierno es comprensible, de buscar mecanismos para impulsar sectores clave y la economía popular. Sin embargo, existen alternativas menos riesgosas y más efectivas. Por ejemplo, fortalecer y ampliar programas como el Grupo Bicentenario, que reúne a entidades financieras públicas, podría ser una vía más adecuada para ofrecer líneas de crédito y garantías sin distorsionar el mercado.

Asimismo, la propuesta del gobierno de una ley de financiamiento que busque recursos adicionales para inversión, reduciendo a la vez el impuesto de renta para empresas, merece un análisis detallado. Esta aproximación podría estimular la inversión y el crecimiento sin los riesgos asociados a las inversiones forzosas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Sandra Hinestroza

Es hoy la mujer afro de más alto perfil en el sector empresarial colombiano. Tiene más de 25 años de trayectoria en el sector en empresas como Telecom y Oracle. En HP Inc. construyó su carrera desde el principio, empezó diseñando software. Hoy preside la operación de ese gigante tecnológico en el país, uno de los que más crece en su industria. Es ingeniera de sistemas de la Universidad de Los Andes.

Comentarios en redes

El expresidente Iván Duque lanzó nuevas duras críticas al gobierno actual

Ever Ayala

Fue buen presidente muy parcial.

Belisario Quimboa

Cuál ahorro", de los ciudadanos de Colombia de extracto Medio creo que no... más miedo es de los políticos corruptos eso lo que pasa, pero él informa, al contrario. Yo no soy Uribista ni petrista, señor Duque cuántos billones de los colombianos tienen escondida.

Los imperialismos locales



Luis Felipe Henao

Yuval Noa Harari ha denunciado el resurgimiento del imperialismo gracias a la destrucción de contrapesos a nivel mundial y la imposibilidad de la ONU de hacer respetar el derecho internacional. Después de la Segunda Guerra Mundial se generó un rechazo hacia la expansión territorial, regla que la guerra de Ucrania destruyó.

Desde 1945, las potencias dominaron indirectamente a otros Estados a través de la economía, la política o incluso la cultura, sin necesidad de invadir otros territorios para obtener sus beneficios. La guerra de Corea implicó la última confrontación armada directa entre las potencias, que finalmente se selló en empate con la intervención de China. En las guerras posteriores, la Otán y la ONU realizaron intervenciones en Yugoslavia, Irak, Ruanda y el Sinaí que impidieron una masacre.

Lo más grave es que la ausencia de una respuesta efectiva de la comunidad internacional en Ucrania generó una pérdida de su legitimidad para responder a otras crisis regionales. El mundo observa impávido lo que sucede en Gaza sin poder hacer nada. La dictadura venezolana no solamente ha masacrado miles de personas, sino que generó una crisis de inmigración sin precedentes, sin que la comunidad internacional pueda dar respuesta. Ante esta situación, Harari propone que la Unión Europea y otros países emergentes (como Brasil, India o Indonesia) se empoderen para buscar un mayor equilibrio mundial, pero ello no se ve cercano.

El problema es que en el siglo XXI se ha generado un fenómeno más peligroso: los imperialismos locales. Minipotencias que destruyen la democracia y afectan enormemente a sus vecinos. El ejemplo más claro es Venezuela, convertida

en un poder local que lleva años desestabilizando a Colombia volviéndose la guarida del Eln y las disidencias de las Farc. El tema es sencillo: mientras Nicolás Maduro no entregue el poder en Venezuela no habrá paz en Colombia. Cada vez que se tiene acorraladas a las guerrillas, estas cruzan la frontera, donde las reciben como en su casa. En campaña, el presidente Petro anunció que haría la paz con el Eln en tres meses, y llevamos dos años sin ningún avance y en su peor momento. Mientras tanto, Colombia le sigue el juego a Maduro y no suscribe las declaraciones de la OEA contra la dictadura, una vergüenza.

El derecho internacional que tantos conflictos evitó se encuentra en una grave crisis. Cuando un Estado no está de acuerdo con los organismos regionales como la OEA, la Unión Europea, la Comunidad Andina o el Mercosur simplemente se retira sin ninguna consecuencia. Al mismo tiempo, dentro de esos organismos, China y Rusia mueven influencias a su antojo y bloquean decisiones, como sucedió la semana pasada frente a Venezuela. Un bloqueo económico ya no significa nada cuando varias de las potencias más importantes del mundo no lo aplican y cuando Occidente es complaciente con totalitarismos y violaciones a los derechos humanos, como pasó en el vecino país.

Mientras tanto, el Fiscal de la Corte Penal Internacional expide órdenes de captura que nadie cumple porque no tiene forma de aplicarlas.

Ante semejante crisis solo queda una opción: cuidar la democracia y las instituciones en donde existan. Ya nadie va a salvar a los países en los que se imponga una dictadura, quedarán a merced de la arbitrariedad y la opresión, como Venezuela. Por ello hay que cuidar la independencia de la Rama Judicial y de los organismos de control, pues si se concentran en el Ejecutivo, ya no habrá marcha atrás ni ninguna ONU que nos defienda.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Las fuertes lluvias que han azotado la zona sur del Huila en las últimas horas han provocado una serie de emergencias, incluidas inundaciones, deslizamientos de tierra y el incremento del caudal del Río Suaza.

Análisis

■ A pesar de un tímido repunte en las ventas durante julio de 2024, el sector comercial en Colombia sigue enfrentando una situación crítica. Las altas tasas de interés y la falta de medidas efectivas por parte del gobierno de Gustavo Petro mantienen a los comerciantes en una lucha constante por reactivar sus negocios y evitar caer en zonas de riesgo financiero.

DIARIO DEL HUILA, ANALISIS

El impacto de las tasas de interés en el sector comercial es significativo, y por ello Fenalco insta a una mayor celeridad en su reducción. En su más reciente Bitácora Económica de agosto de 2024, la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco) ha revelado nuevamente la difícil situación que enfrenta el comercio en Colombia, pese a los esfuerzos por reactivarse y la escasa intervención del gobierno de Gustavo Petro.

La encuesta, que analiza la situación actual y las expectativas del sector, mostró que en julio de 2024 hubo una leve recuperación en las ventas, junto con un incremento en las expectativas para lo que resta del año. Según los datos, un 24% de los comerciantes reportaron mayores volúmenes de ventas en comparación con el mismo mes del año anterior, mientras que el 46% indicó ventas similares, y el 30%

Comerciantes piden alivios



Jaime Cabal, presidente de Fenalco, espera una mayor reducción en la tasa de interés de los bancos para que haya una mejora en el dinamismo de las ventas del comercio.

experimentó una disminución. En comparación con el balance de junio, se observó una ligera mejora, pasando de -9 a -6 en el balance de opiniones positivas y negativas.

Evolución de las expectativas

Fenalco destaca que eventos como la Copa América 2024 en Estados Unidos, donde Colombia fue subcampeona tras caer ante Argentina, y la Eurocopa 2024 en Alemania, ganada por España, ju-



La compra de televisores se disparó en junio y julio por eventos como la Copa América y la Eurocopa.

garon un papel clave en la reactivación de ciertas categorías de productos. Las ventas de licores, equipos de sonido y video, alimentos preparados, y pasabocas mostraron un notable desempeño durante el mes de julio. En particular, las bebidas no alcohólicas se beneficiaron de las altas temperaturas asociadas al fenómeno de El Niño, así como de la celebración de eventos deportivos, musicales y culturales, y la preferencia de los consumidores por agua embotellada debido a dudas sobre la calidad del agua en algunas regiones.

Además, se observó una recuperación en las ventas de vehículos y motocicletas, impulsada por una reducción en los costos del crédito. Sin embargo, sectores como la marroquinería y el calzado experimentaron un mes difícil, según lo reportado por los comerciantes.

Expectativas inmediatas

Respecto a las expectativas para el corto plazo, el 26% de los comerciantes espera que sus negocios mejoren, mientras que el 19% teme un empeoramiento, y el 55% considera que las condiciones se mantendrán estables. Los analistas del Banco de la República prevén un crecimiento gradual de la economía en el segundo semestre de 2024, aunque de manera modesta. La reducción progresiva de las tasas de interés y de la inflación podría favorecer un repunte en las ventas reales del comercio hacia finales del año, siempre y cuando no continúe el

deterioro de la confianza de consumidores y empresarios debido a decisiones gubernamentales erráticas, como señaló Jaime Cabal, presidente de Fenalco.

“El año de cruzar el charco”

Fenalco también ha destacado que, para muchas empresas, 2024 ha sido “el año de cruzar el charco”, una metáfora que refleja los desafíos y precauciones que deben tomar para evitar que sus negocios se estanquen. A pesar de los múltiples esfuerzos por dinamizar las ventas y mantener los indicadores financieros en zonas seguras, la realidad es que muchos sectores, como el de artículos para el hogar, muebles, electrodomésticos, y elementos de remodelación, consideran que no habrá una recuperación significativa mientras no se reactive la construcción y venta de vivienda en el país.

El gremio ha insistido en la necesidad de retomar los programas de subsidio a la compra de vivienda, que tuvieron un impacto positivo durante los dos gobiernos anteriores. Además, preocupa la decisión del presidente Gustavo Petro de rechazar la reimplementación de las jornadas de día sin IVA, que, aunque beneficiaban a las productoras de tecnología extranjera, también favorecían a los fabricantes nacionales de ropa, calzado, artículos para el hogar, electrodomésticos, y productos de aseo y cuidado personal.

A pesar de una leve recuperación en las ventas durante julio, el sector comercial en Colombia sigue enfrentando grandes desafíos debido a las altas tasas de interés y la falta de apoyo gubernamental, lo que mantiene a los empresarios en una constante lucha por mantener sus negocios a flote.



La tasa de interés del Banco de la República está en 10,75%.

Viruela del mono vuelve a amenazar al mundo

■ El virus ha tenido un rebrote importante en África y amenaza con expandirse por el mundo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El virus ha experimentado un rebrote significativo en África y representa una amenaza de expansión global. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha programado una reunión para el próximo miércoles, en la que se decidirá si el resurgimiento de la viruela del mono, también conocida como mpox, será declarado emergencia sanitaria internacional.

Este encuentro virtual, que se realizará a puerta cerrada, será la primera sesión del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en respuesta al rebrote de mpox en 2024. La OMS publicará la lista de los miembros del Comité en su sitio web en los próximos días. Estos expertos brindarán su opinión al director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, sobre si el evento califica como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En caso afirmativo, se proporcionarán recomendaciones temporales sobre cómo prevenir y mitigar la propagación de la enfermedad, así como gestionar la respuesta de salud pública global.

Incremento de casos en África

La alarma se centra en el aumento "sin precedentes" de casos en África, particularmente en la República Democrática del Congo (RDC), donde una nueva cepa del virus, considerada "más grave" que la anterior, ha surgido, según informes de la OMS.

"El número de casos notificados en los primeros seis meses de este año es equivalente al total reportado en todo el año pasado, y el virus se ha extendido a provincias previamente no afectadas", explicó el doctor Tedros en una conferencia de prensa este miércoles. Hasta 15 países han confirmado brotes.

Hasta la fecha, se han registrado 2.030 casos y trece muertes en 2024, en comparación con los 1.145 casos y siete muertes de todo 2023. El mpox es una enfermedad viral causada por el virus de la viruela del mono, perteneciente al género Orthopoxvirus. Sus síntomas incluyen erupciones cutáneas o lesiones en las mucosas que pueden durar



La OMS no descarta la idea de que se trasmite de forma sexual.

entre dos y cuatro semanas, junto con fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor de espalda, fatiga y ganglios linfáticos inflamados.

El virus se transmite a través del contacto físico con personas infectadas, materiales contaminados o animales infectados.

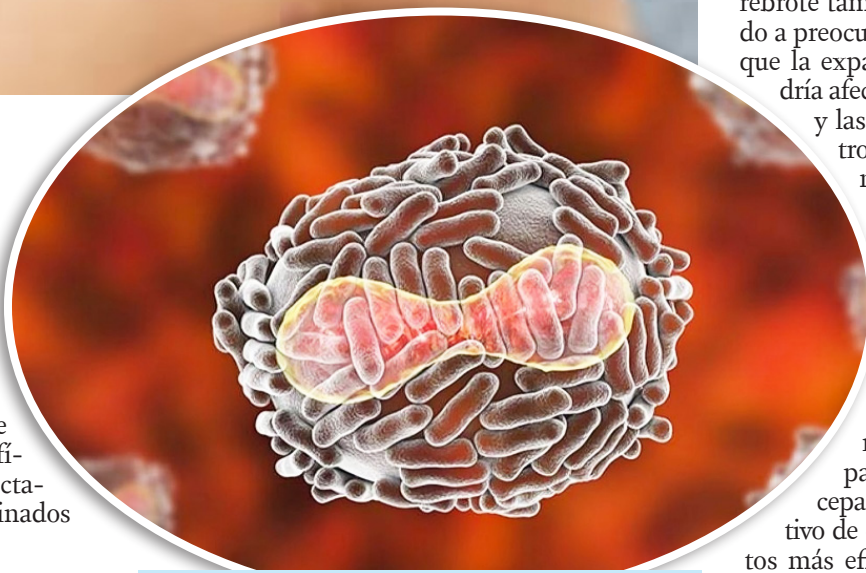
Uganda y otros países confirman primeros casos

Uganda confirmó sus dos primeros casos de mpox, anteriormente conocida como "viruela del mono" o "monkeypox", el sábado, según informaron las autoridades sanitarias locales. Estos casos se detectaron en el distrito de Kasese, en la frontera occidental del país, en las ciudades de Mpondwe y Bwera, según indicó Henry Mwenda, director general de los servicios de salud.

"Nuestra investigación sugiere que las infecciones no se contrajeron en Uganda, sino en la República Democrática del Congo (RDC)", señaló Mwenda. Añadió que otras nueve personas han sido puestas bajo vigilancia médica tras estar en contacto con los casos confirmados.

Kenia y Burundi también informaron el mes pasado de uno y tres casos de mpox, respectivamente. La RDC, por su parte, reportó 11.000 casos hasta el 20 de julio, con 450 muertes. Ruanda y Costa de Marfil han registrado casos en los últimos días.

La OMS advirtió a mediados de julio sobre la amenaza que representa el mpox para "la salud mundial" y expresó su preocupación por un brote de una nueva cepa más mortal en la RDC.



Viruela del Mono. Imagen de referencia.

Desafíos globales en la contención del brote

La creciente preocupación radica en la rápida propagación del virus fuera de África, lo que ha generado alerta en varios países. Las autoridades de salud de diferentes regiones del mundo están intensificando las medidas de vigilancia epidemiológica y refuerzan los protocolos de control en aeropuertos y puertos para evitar la importación de casos.

En Europa, algunos países han comenzado a tomar precauciones adicionales, como la implementación de cuarentenas para viajeros provenientes de las zonas más afectadas de África y la actualización de las guías de manejo clínico para los profesionales



La viruela del mono se contagia por contacto con personas enfermas o con superficies contaminadas.

de la salud. En América, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos han emitido una alerta para reforzar la vigilancia, y se han iniciado campañas de información pública sobre cómo identificar y prevenir la enfermedad.

En Asia, la situación también es observada con atención, especialmente en naciones con altos flujos de comercio y turismo. Japón y Corea del Sur, por ejemplo, han incrementado las inspecciones de salud en sus fronteras y están colaborando estrechamente con la OMS para monitorear cualquier posible brote.

El impacto económico de este rebrote también está comenzando a preocupar a los analistas, ya que la expansión del mpox podría afectar el comercio global y las cadenas de suministro, especialmente si las medidas de contención se intensifican y resultan en restricciones de viaje y cuarentenas prolongadas.

Mientras tanto, la comunidad científica internacional está redoblando esfuerzos para estudiar la nueva cepa del virus, con el objetivo de desarrollar tratamientos más eficaces y vacunas que puedan ser distribuidas rápidamente en caso de una emergencia global. La OMS ha hecho un llamado a la solidaridad global para asegurar que todos los países, especialmente los de menores recursos, tengan acceso a los recursos necesarios para enfrentar el brote.

El mundo entero sigue con atención lo que podría convertirse en una emergencia sanitaria de gran magnitud, dependiendo de las decisiones que se tomen en los próximos días y de la capacidad de respuesta de las naciones para contener la propagación del mpox.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # SAW-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 B/ VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99688	FINCA EN VEREDA EL BARZAL. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99687	CASA DOS PLANTAS EN LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99686	LOTE # 70 URB. BOSQUES DE CANTABRIA. GARZÓN - H	\$25.000.000
640-99685	LOTE EN EL UNIVERSITARIO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-99683	FINCA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99681	APARTAMENTO URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99680	CASA DOS PLANTAS B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99679	CASA CON LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99633	APARTAMENTO EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99605	APARTAMENTO 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-181	CASA EN EL MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

RUSTIK HOUSE INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASAS CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	VENDO CASA ESQUINERA CONDominio BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000	VENDO CASA SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
VENDO CASA PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.00

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

LOTES

VENTAS

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

VENDO FINCA EN LA MESA DE ELÍAS

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: 321 463 0337



**Clasificados
Paute:
608-8668561**

EMPLEO

PRESTIGIOSO COLEGIO

REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

SE SOLICITA PERSONAL

PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ

**INF: 317 7631968
3118125103**

Diario del Huila

LO NUESTRO A DIARIO

PAUTE
608-8668561

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES

310 771 2493

VENDO O PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN I
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

Avisos Judiciales

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA

Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). **E Mail:** notariacuartaneiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO.

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA de (la) (los) causante(s) **ANAIN PASCUAS VARGAS, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.156.264,** fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día 30 de mayo de dos mil veinticuatro (2024), Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante **ACTA DE APERTURA NÚMERO 118/2024 DE FECHA NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).** se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2.024, siendo las 08:00a.m. **LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA.** (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA

Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). **E Mail:** notariacuartaneiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. **LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A** todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE SEÑOR: **EDUARDO VALENZUELA MEDINA,** QUIEN FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2.014 QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 83.115.586 siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante **ACTA DE APERTURA NÚMERO 105/2024 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2.024,** se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, DOCE (12) DE JULIO DE 2.024, siendo las 08.00 am. **LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA.** (Hay firma y sello).



Las reformas del Gobierno Petro generarán dificultades a la economía colombiana.



Las Inversiones forzosas para los bancos que quiere Petro

■ Moody's ha expresado inquietudes sobre el plan de reactivación económica del Gobierno y las reformas que se implementarán próximamente.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Renzo Merino, analista soberano de Moody's para Colombia, advirtió sobre las posibles repercusiones de la propuesta gubernamental de aumentar las inversiones obligatorias para el sector financiero. Esta iniciativa está vinculada al proyecto de ley que el presidente Gustavo Petro presentará ante el Congreso, el cual permitiría utilizar los recursos de los ciudadanos en los bancos para financiar entidades públicas como Bancóldex, Findeter y el Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

Merino subrayó dos áreas que podrían verse comprometidas por esta medida: la situación fiscal de Colombia y la confianza de los inversores. Señaló que, aunque la intención de fomentar actividades en ciertos sectores es positiva, podría tener un impacto negativo en la confianza de los inversores, la cual ya se encuentra debilitada. "El Gobierno tiene un espacio fiscal bastante limitado para apoyar la reactivación," explicó Merino,

advirtiendo que la falta de cambios por parte del Gobierno podría seguir afectando la economía.

El sector agropecuario ya está sujeto a inversiones obligatorias, y la propuesta del Gobierno busca extender esta política a otros sectores como el turismo, la infraestructura y la industria. Merino advirtió que estos cambios podrían tener consecuencias significativas, indicando que las reformas propuestas en los últimos años han tenido un impacto considerable en el gasto.

Desde el sector financiero, se ha propuesto evitar la implementación de más inversiones forzosas. En su lugar, han sugerido un paquete de \$35 billones adicionales en nuevos préstamos para apoyar la reactivación económica, elevando el total de inversiones en el agro de \$120 billones a \$155 billones.

Merino también abordó el nuevo proyecto de reforma a la salud propuesto por el Gobierno. Aunque existen tres propuestas alternativas de partidos políticos, Merino aclaró que Moody's evaluará cuidadosamente esta iniciativa para determinar su impacto fiscal, señalando que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y en el presupuesto de 2025 no se han contemplado gastos adicionales para la salud.

Respecto a las demás reformas que el Gobierno presentará, Merino recomendó cautela, destacando posibles implicaciones fiscales y de crecimiento económico a mediano y largo plazo. Advirtió que algunas reformas,

aunque no tengan un impacto fiscal directo, podrían afectar las perspectivas de crecimiento a futuro.

Finalmente, Merino destacó la importancia de la formalidad laboral para sostener el crecimiento económico del país, señalando que la productividad y la formalidad son clave para mantener el potencial de crecimiento a largo plazo.

Reforma pensional

Finalmente, sobre la reforma pensional que sacó adelante el Gobierno de Petro, resaltó los impactos a largo plazo en las cuentas fiscales.

Por un lado, dijo que "en el corto plazo creemos que teniendo en cuenta que parte de las reformas empiezan a afectar ya las cuentas fiscales en el próximo año, el impacto está contenido en el corto plazo". Por el otro, manifestó que si se ven los cálculos del Comité Autónomo de Regla Fiscal (Carf) o algunas del sector privado, se puede ver un impacto mayor que puede afectar las cuentas fiscales y están un poco más allá de las métricas de deuda del Gobierno nacional.

En cuanto a la reforma pensional impulsada por el Gobierno de Petro, Merino indicó que, aunque los impactos en las cuentas fiscales a corto plazo parecen contenidos, las proyecciones del Comité Autónomo de Regla Fiscal (Carf) y del sector privado sugieren que a largo plazo podrían tener un efecto más significativo en las métricas de deuda del Gobierno.